



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SAN
ESTANISLAO DE KOSTKA**

EJECUTIVO SINGULAR DE LIND HOGAR SAS CONTRA
ESMERALDA CUENTAS. RAD. 13647408900120190006700

NOVIEMBRE VEINTISEIS (26) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

El despacho observa en la liquidación de costas realizada por secretaría, que reúne los presupuestos del artículo 366 del CGP, y además se encuentra en la oportunidad legal, por lo que procede a su aprobación, en el entendido que la sumatoria correcta de valores corresponde a \$304.200.

En consecuencia, el juzgado:

RESUELVE:

ÚNICO: APROBAR la liquidación de costas realizada por la secretaría del despacho, en el entendido que la sumatoria correcta de valores corresponde a \$304.200.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

Patricia Del Carmen Lopez Canchila
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Estanislao - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8151cf71c6376ccbda03fa0a4524fe170dec4fefc1b735c7706eb749bf98fb**

Documento generado en 26/11/2021 01:38:55 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>